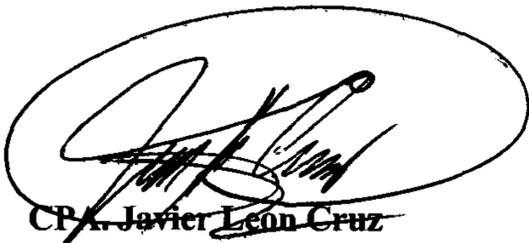


INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
TARMADEL C.A.**

1. He revisado el balance general de **TARMADEL C.A.** al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes, estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basados en la revisión efectuada. En adición en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Esta revisión se limita principalmente a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros e indagaciones con el personal de la compañía y provee menos certeza que un examen de estados financieros.
3. A la fecha de este informe se encuentra pendiente de revisar varias facturas por honorarios pagados por asesorías en camaroneras de junio a diciembre del 2003; así como declaraciones sustitutivas de IVA y retenciones en la fuente de los años 2002 y 2003 las cuales más los recargos de ley respectivos, totalizan aproximadamente US\$ 13.905.
4. Basado en mi revisión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.
5. Revisé las resoluciones adoptadas por Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
6. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de **TARMADEL C.A.** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otro propósito.



CP.A. Javier León Cruz
Comisario
Registro CB. No. 0.33654

Guayaquil, marzo 30 del 2004

